

Visítalo en: <http://www.labolsa.com/canales/2176/>

SE ENDURECEN LAS CONDICIONES DE CONCESIÓN

LaBolsa.com

31 de mayo de 2007

Las entidades financieras endurecieron "notablemente" los criterios de concesión de nuevos préstamos para adquisición de vivienda y de nuevos créditos para consumo durante el primer trimestre del año, según la Encuesta sobre Préstamos Bancarios correspondiente a enero, incluida en su 'Boletín Mensual'.

En los tres primeros meses del año, la demanda crediticia evolucionó de manera diferente en los distintos segmentos del mercado, de modo que la correspondiente a empresas aumentó su ritmo de crecimiento, mientras la de los hogares para la adquisición de vivienda sufrió una notable contracción. Por su parte, la destinada a consumo y otros fines volvió a mantenerse estable.

El organismo que dirige Miguel Ángel Fernández Ordóñez detectó en la encuesta realizada a diez entidades financieras españolas que en el segundo trimestre del año se mantendrá la tendencia de endurecimiento de las condiciones de aprobación tanto de préstamos para la adquisición de viviendas como para consumo. La oferta de crédito a las empresas no variará, aunque se relajará algo el acceso a nuevos préstamos a largo plazo y se endurecerá en el resto.

Además, los bancos anticipan movimientos dispares en la demanda, de forma que la procedente de empresas aumentaría notablemente, mientras que la de los hogares para consumo se mantendría estable y la destinada a vivienda volvería a sufrir una significativa reducción.

SE ENDURECEN LAS CONDICIONES A EMPRESAS.

El Banco de España señaló que las entidades españolas no modificaron sus criterios de aprobación de nuevos préstamos a las empresas, manteniéndolos inalterados con independencia del tamaño del prestatario y del plazo de la operación.

Sin embargo, sí endurecieron ligeramente las condiciones a las que debían hacer frente los nuevos perceptores de fondos, de forma que se ampliaron los márgenes, incrementaron los gastos (excluyendo los intereses), las garantías y los compromisos exigidos. Además, se redujo la cuantía máxima prestada y, por primera vez en tres años, el plazo de vencimiento.

Por su parte, la demanda de financiación por parte de las empresas españolas aumentó ligeramente más que en el trimestre anterior y sólo los préstamos a pequeñas y medianas empresas crecieron a menor ritmo.

El Banco de España considera que detrás de esta moderada expansión está el aumento en los requerimientos de fondos por motivos de inversión en capital fijo y circulante y, en menor medida, las necesidades de crédito para financiar operaciones corporativas y para actuar sobre la deuda empresarial.

FINANCIACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA.

En el segmento de financiación a los hogares para la adquisición de vivienda, los criterios de aprobación se endurecieron notablemente, como consecuencia de las perspectivas relativas a la actividad económica en general y de la vivienda en particular.

Además, los bancos consultados por el Banco de España indicaron que a todo ello se une el hecho de que

la competencia entre entidades, que en los últimos años contribuyó al crecimiento de la oferta, no tuvo efecto en el primer trimestre.

Por otro lado, las entidades fueron más exigentes en cuanto a las condiciones soportadas por los nuevos prestamistas, de forma que los márgenes continuaron ampliándose, se endureció la relación préstamo-valor, y aumentaron las garantías requeridas. Únicamente, el plazo de vencimiento, que volvió a aumentar ligeramente, y el resto de gastos, que no variaron, tuvieron un comportamiento diferente.

Por su parte, la demanda de préstamos hipotecarios sufrió una contracción, causada por una percepción más negativa de los hogares acerca de las perspectivas del mercado inmobiliario y por la caída, por primera vez en muchos años, de la confianza de los consumidores.

CRÉDITO AL CONSUMO.

En la oferta de créditos a los hogares para consumo y otros fines, se truncó la tendencia de crecimiento de meses anteriores a causa del menor efecto expansivo de la competencia entre las entidades y de las perspectivas de mayores riesgos relacionados con la solvencia de los consumidores y con las perspectivas para la actividad económica en general.

Las condiciones aplicadas a estos préstamos también se endurecieron mediante una mayor ampliación de sus márgenes y un aumento de las garantías requeridas y del resto de gastos. La demanda de financiación para estos fines no sufrió variaciones remarcables.